

ANUNCIO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE 1

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2023 960721

TÍTULO: RENATURALIZACIÓN DEL PARQUE DEL BOTICARIO PARA SENSIBILIZACIÓN, PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE ALMERÍA

Celebrada la sesión de la Mesa de Contratación para el examen de la documentación contenida en el sobre 1 “documentación acreditativa de los requisitos previos” del expediente de contratación de referencia y al observarse determinados defectos y omisiones subsanables en la misma, de conformidad con la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda conceder un plazo de tres días naturales para su corrección o subsanación, por parte de las siguientes entidades:

- CONSTRUCCIONES NILA, SA
- AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL
- UTE LICUAS, SA / COARSA, SA

